

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
 29 de mayo de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES044/2017

REFERENCIA:

"SERVICIOS TÉCNICOS COMO FACILITADOR DE PROCESOS DE TALLER DE BATUCADA DEL PROGRAMA "ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA" CON SEDE EN JIQUILISCO-EN EL PLAN EL SALVADOR SEGURO-PESS III".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ROMÁN EZEQUIEL TURCIOS GONZÁLEZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	"SERVICIOS TÉCNICOS COMO FACILITADOR DE PROCESOS DE TALLER DE BATUCADA DEL PROGRAMA "ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA" CON SEDE EN JIQUILISCO-EN EL PLAN EL SALVADOR SEGURO-PESS III". PRODUCTO A ENTREGAR: a. Presentación del Plan de trabajo para el periodo de contratación. b. Presentación de informes mensuales que incluyen fotografías y enumeren los principales resultados del proceso de aprendizaje del taller, los cuales deberán ser entregados en los primeros cinco días hábiles posteriores al cumplimiento de cada mes.	\$ 750.00	\$ 750.00

MONTO TOTAL

\$ 750.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Taller se centra básicamente en la enseñanza teórico/práctica a los participantes del taller, y el conocimiento de los instrumentos de percusión utilizados en las batucadas, prácticas de ritmos y dinámicas de percusión, que establezca el nivel básico de aprendizaje de los participantes.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días calendario, se realizarán 3 pagos mensuales por \$ 250.00 dólares de los Estados Unidos de América c/u, haciendo un total de \$ 750.00 dólares, a los cuales se aplicará los descuentos de Ley.

LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO: El lugar del servicio será en el Centro Escolar de la Comunidad Vista Hermosa, municipio de Jiquilisco, Usulután, el plazo será del 06 de junio al 06 de septiembre del 2017, los días: martes y miércoles de 9:00 a.m. a 11:30 a.m., cumpliendo con un mínimo de 20 horas mensuales, divididas en 5 horas semanales.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del recibo, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio Factura de Consumidor Final duplicado cliente a nombre de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA – PESS-III, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diecisiete del mes de mayo de dos mil dieciséis, Se nombra como administrador de esta Orden de Compra a la: Licda. Yaneth Isabel Rivera Hernández-Apoyo Técnico Administrativo-Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos.

DOCUMENTOS: Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2555-0605, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA

Vo. Bo. JEFE-DACI

SUMINISTRANTE

Handwritten signature/initials

[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS- BIEN Y SERVICIO

El presente Orden de Compra tiene como objeto la adquisición de:

1. Bienes

BASES ECONÓMICAS DEL SUBASTANTE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Descripción técnica de los bienes a adquirir, especificando cantidad, características técnicas, marcas, etc.

MONTOS

Detalle de los montos asignados a cada ítem de la descripción técnica.

Version Pùblica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]